

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La situación política sigue presentando señales de evolución más bien negativa. La ya muy elevada conflictividad entre mayoría y oposición se ha acentuado en ocasión del debate parlamentario sobre el proyecto de ley de presupuestos y por la decisión del Parlamento de proceder a un recuento de los votos de

las recientes elecciones generales, ya que el resultado ha sido puesto en duda por una encuesta periodística.

El clima general, pues, va empeorando, así como empeoran las relaciones internas en las coaliciones. En el centroderecha se acentúa la separación de los centristas de UDC, al punto de que no sólo no se han adherido a la gran manifestación organizada en Roma, para primeros de diciembre, para protestar contra el proyecto de ley de presupuestos, sino que han organizado una manifestación separada, en Palermo, a celebrar el mismo día.

En la mayoría, en cambio, las divergencias sobre presupuestos, que han obligado a enmiendas casi diarias, creando confusión e incertidumbre, y sobre todo las diferencias surgidas sobre prioridades y reformas a emprender con el nuevo año, no han provocado la "explosión de la mayoría", conjeturada por algunos comentaristas y auspiciada por la oposición. Es más, al momento de votar, la coalición se mantiene unida, sin fisuras, permitiendo la superación de situaciones que sobre todo en el Senado son muy delicadas y críticas.

Parece evidente, por tanto, que las divergencias y contraposiciones tendrán un peso diferente cuando se entre de lleno en el debate sobre las reformas, máxime si se afrontan efectivamente las tantas veces anunciadas (pensiones, mercado de trabajo, derecho de familia).

Situación económica

La llamada "recuperación económica" de Italia es una realidad, pero su velocidad resulta muy reducida y el crecimiento previsto (+1,7%) no respeta, al parecer, ni la media europea.

El momento coyuntural, de todas maneras, se mantiene favorable: la inflación queda invariada en noviembre, la industria vuelve a registrar importantes incrementos en facturación y cartera de pedidos, y los ingresos fiscales y del IVA se confirman superiores a toda previsión.

El Gobierno, de todas maneras, no ha estimado oportuno ceder al optimismo (y a las presiones de algunos sectores) y ha mantenido la rigidez inicial del proyecto de ley de presupuestos, si bien con algunos reajustes en las medidas, y ello ha provocado descontento en algunos sectores, obligando al Gobierno a un sinnúmero de modificaciones y enmiendas que, en definitiva, han creado confusión y reducido el debate parlamentario.

El objetivo, como ha declarado el ministro de Economía, es el de subsanar las cuentas públicas, y a nivel europeo se reconoce que las medidas adoptadas conseguirán tal objetivo, pero no son pocos los economistas que dudan sobre la eficacia de las medidas en incentivar el crecimiento, ya que el reajuste de los tipos impositivos, la introducción de nuevos impuestos y la reducción de las transferencias a los entes locales (que en varios casos deberán aumentar sus impuestos) se traducirían en un incremento de la presión global.

Situación social

Una vez transpuesto en un Decreto el acuerdo Gobierno-Agentes Sociales sobre anticipación de la reforma del TFR, y aplazada a primeros de 2007 la reforma de las pensiones, a la que se procederá con un amplio diálogo trilateral, el tema dominante en lo social, si se excluye la gran parte del contenido de la ley de presupuestos, ha sido el migratorio.

La Directiva UE n. 38/2004, sobre libre circulación de nacionales UE, ha sido transpuesta en su texto originario, tras fuertes divergencias en Consejo de Ministros, que obligaron a aplazar la aprobación del Decreto el mes pasado. Se ha tratado claramente de una solución de compromiso. El "casus belli" era el implícito reconocimiento de las parejas de hecho en caso de aplicación extensiva de la Directiva. Así, el Decreto llega al Parlamento acompañado de un Documento en el que se especifica que la transposición de la Directiva no comporta la introducción en el ordenamiento italiano de instituciones familiares no previstas en el mismo.

Un conflicto más serio y largo, en el seno del Gobierno, ha originado el proyecto de ley contra el trabajo sumergido y la explotación de trabajadores extracomunitarios. Las divergencias entre el ministro de Interior, Amato, y el de Solidaridad Social, Ferrero, concernían a la medida de regularización "automática" de los extracomunitarios que denunciaran su situación irregular, defendida por Ferrero y rechazada por Amato. El texto finalmente aprobado, y enviado al Parlamento, dispone la posibilidad de conceder «un permiso especial» a las personas sometidas «a grave explotación en el trabajo». Se especifican, además, los criterios de gravedad.